

Gobierno del Estado de Colima

Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-06000-19-0841-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 841

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato legal de revisar el origen de los recursos con los que se pagan los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las Entidades Federativas, los Municipios y las Alcaldías de la CDMX, para determinar si fueron cubiertos con recursos federales o locales, en términos de lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal y las disposiciones aplicables.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización a las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), considera la revisión de las 32 entidades federativas, así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Objetivo

Fiscalizar la gestión y cumplimiento por parte de la entidad federativa de los procedimientos para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la verificación del origen de los recursos aplicados de acuerdo al artículo 3-B de la LCF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas en las 32 Entidades Federativas y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada con relación a la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal para la obtención de las Participaciones del Impuesto Sobre la Renta.

Resultados

Padrón de Entes Públicos para la validación del ISR participable

1. El Gobierno del estado de Colima proporcionó a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la información para integrar el Padrón de Entes Públicos (dependencias de la entidad federativa, así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paraestatales) para ser considerados en el proceso de validación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) participable, y durante el ejercicio fiscal 2023, informó el alta de una entidad en dicho padrón.

Registros e información

2. El Gobierno del estado de Colima y 29 entes públicos del Poder Ejecutivo estatal, considerados en el proceso de validación del ISR participable, registraron en el ejercicio fiscal 2023 los importes ejercidos en el Capítulo 1000 “Servicios Personales” conforme a la clasificación de Gasto Etiquetado y Gasto No Etiquetado, y se determinó que en 26 entes públicos son congruentes con la fuente de financiamiento que reflejan los resúmenes de nómina y los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitidos por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios; sin embargo, se determinó que, en el caso de 4 entes públicos, no es congruente la fuente de financiamiento que reflejan los resúmenes de nómina y los importes de fuente de financiamiento de los CFDI emitidos, por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, con la fuente de financiamiento de su presupuesto, por lo que en el proceso de validación del ISR participable del ejercicio fiscal 2023 fueron considerados 132,575.6 miles de pesos que no cumplen los requisitos establecidos en la normativa, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
 DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CAPÍTULO 1000 Y LOS IMPORTES REGISTRADOS EN LOS CFDI
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Cons.	RFC	Ente Público	Fuente de Financiamiento Presupuestal Capítulo 1000				Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI)				Diferencia (A-B)
			Gasto No Etiquetado (A)	%	Gasto Etiquetado	%	Ingresos Propios (IP) (B)	%	Ingresos Federales (IF)	%	
1	ICI971206P70	Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa	267.8	1.9	13,503.3	98.1	9,112.6	98.1	176.0	1.9	-8,844.8
2	IRT120825IS9	Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima	0.0	0.0	30,632.4	100.0	26,025.4	100.0	0.0	0.0	-26,025.4
3	UCO6209019R6	Universidad de Colima	266,866.1	10.2	2,358,719.1	89.8	355,730.8	19.0	1,517,615.3	81.0	-88,864.7
4	UTM0809075A0	Universidad Tecnológica de Manzanillo	8,058.8	13.3	52,641.0	86.7	16,899.5	48.0	18,307.6	52.0	-8,840.7
Total			275,192.7		2,455,495.8		407,768.3		1,536,098.9		-132,575.6

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado -LDF (Clasificación por Objeto del Gasto por Capítulo y Concepto), del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) y del Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, resúmenes de nómina y CFDI.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que comprueba que las fuentes de financiamiento que reflejan los resúmenes de nómina y los importes de fuente de financiamiento de los CFDI emitidos, por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, por el Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa, el Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima, la Universidad de Colima y la Universidad Tecnológica de Manzanillo, son congruentes con las fuente de financiamiento de sus presupuestos, con lo que se solventa lo observado.

3. Se constató que siete entes públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de Colima, considerados en el proceso de validación del ISR participable, presentaron inconsistencias entre la información que reportaron en el formato del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) del ejercicio fiscal 2023 y la estructura de fuente de financiamiento de su presupuesto.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
 DIFERENCIAS ENTRE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO PRESUPUESTAL CAPÍTULO 1000
 Y LOS REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Cons.	RFC	Ente Público	Fuente de Financiamiento Presupuestal Capítulo 1000				Registros Presupuestales del Capítulo 1000 "Servicios Personales"				Diferencia (A-B)
			Gasto No Etiquetado (A)	%	Gasto Etiquetado	%	Gasto No Etiquetado (B)	%	Gasto Etiquetado	%	
1	ICR070211C69	Instituto Colimense de Radio y Televisión	0.1	100	0.0	0.0	22,200.3	100.0	0.0	0.0	-22,200.2
2	ICI1209027S2	Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento	3.1	0.1	4,941.2	99.9	4,916.2	100.0	0.0	0.0	-4,913.1
3	IMA130525958	Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima	0.3	100.0	0.0	0.0	11,070.6	100.0	0.0	0.0	-11,070.3
4	IAA040912588	Instituto para la Atención de los Adultos Mayores	12,783.1	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,857.9	100.0	12,783.1
5	UCO6209019R6	Universidad de Colima	266,866.1	10.2	2,358,719.2	89.8	0.0	0.0	0.0	0.0	266,866.1
6	UIC2208076E4	Universidad Intercultural de Colima	0.3	0.0	3,736.0	100.0	0.0	0.0	4,204.9	100.0	0.3
7	UTM0809075A0	Universidad Tecnológica de Manzanillo	8,058.8	13.3	52,641.0	86.7	25,617.0	51.1	24,560.9	48.9	-17,558.2
Total			287,711.8		2,420,037.3		63,804.1		33,623.7		223,907.7

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado -LDF (Clasificación por Objeto del Gasto por Capítulo y Concepto), del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) y del Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número DAJR/QD/520/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Se constató que el Gobierno del estado de Colima y 29 entes públicos del Poder Ejecutivo estatal, considerados en el proceso de validación del ISR participable, registraron contablemente en el ejercicio fiscal 2023 los importes de las retenciones del ISR por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios y de las retenciones del ISR de acuerdo con la fuente de financiamiento con la que fueron pagados los sueldos y salarios; sin embargo, en el caso de 1 ente público, dichos registros no son congruentes con el importe y la fuente de financiamiento consignados en la información proporcionada en el formato denominado Anexo 3 "Importes mensuales del ISR retenidos y enterados ante el SAT" y los CFDI correspondientes, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES DE LA RETENCIÓN DEL ISR POR
SUELDOS Y SALARIOS Y LOS IMPORTES REGISTRADOS EN LOS CFDI
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Cons.	RFC	Ente Público	Registros Contables		Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI)			Diferencia (A) - (IP)	Diferencia (B) - (IF)
			ISR de Recursos Fiscales, Estatales o Ingresos Propios (A)	ISR de Recursos Federales (B)	ISR de Ingresos Propios (IP)	ISR de Ingresos Federales (IF)	ISR de Ingresos Mixtos (IM)		
1	IFF9205029A5	Instituto de Fomento de Ferias y Exposiciones de Colima	94.0	0.0	478.7	0.0	0.0	-384.7	0.0

FUENTE: Registros contables y presupuestales, la información proporcionada en el formato denominado Anexo 3 "Importes mensuales del ISR retenidos y enterados antes el SAT" y CFDI.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número DAJR/QD/521/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Entero del ISR

5. Se constató que dos entes públicos del Gobierno del estado de Colima no enteraron al SAT el total de los recursos del ISR retenido por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios pagados al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado del ejercicio fiscal 2023 por un importe de 22,521.8 miles de pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
 DIFERENCIAS ENTRE LOS ENTEROS DEL ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Cons.	RFC	Ente Público	ISR Retenido (A)	ISR Enterado (B)	Diferencia (A) - (B)
1	IFF9205029A5	Instituto de Fomento de Ferias y Exposiciones de Colima	478.8	86.1	392.7
2	UCO6209019R6	Universidad de Colima	275,482.8	253,353.7	22,129.1
TOTAL			275,961.6	253,439.8	22,521.8

FUENTE: Registros contables y declaraciones fiscales y enteros del ISR ante el SAT.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Gobierno del estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que comprueba que el Instituto de Fomento de Ferias y Exposiciones de Colima y la Universidad de Colima realizaron los enteros de ISR retenido por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios por 392,708.00 pesos y 28,615,984.00 pesos, respectivamente, de manera extemporánea, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número DAJR/QD/538/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Ingresos por concepto de Participación de ISR

6. El Gobierno del estado de Colima recibió en el ejercicio fiscal 2023 un total de 498,096.5 miles de pesos por concepto de participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, derivados del pago de sueldos y salarios y asimilados a salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, los cuales se transfirieron a la cuenta bancaria de la entidad y coincidieron con los registros contables y presupuestales y con el importe consignado en las Cuentas por Liquidar Certificadas emitidas por la SHCP; del importe citado, 249,310.9 miles de pesos se correspondieron con las Participaciones del ISR del estado de Colima y los Entes Públicos del Poder Ejecutivo estatal, y 248,785.6 miles pesos con las Participaciones del ISR de los Entes Públicos distintos del Poder Ejecutivo estatal y sus municipios.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el origen de los recursos con los que el Gobierno del estado de Colima y 29 entes públicos del Poder Ejecutivo del Estado pagaron los sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado en dichos entes, así como la determinación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondientes al ejercicio fiscal 2023, con el fin de determinar si fueron cubiertos con recursos federales o locales, en términos de lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y los entes públicos revisados, de cuya veracidad son responsables.

De conformidad con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitidos por concepto de sueldos y salarios y conceptos asimilados a salarios, se determinó que el Gobierno del estado de Colima y 29 entes públicos del Poder Ejecutivo del Estado que formaron parte del proceso de validación del ISR participable por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), realizaron pagos por 7,677,818.6 miles de pesos, de los cuales el 51.9% fueron identificados con fuente de financiamiento de "Participaciones Federales o Ingresos Propios" (IP) y 48.1% con "Ingresos Federales" (IF); de lo anterior, se observó que 4 entes públicos del Poder Ejecutivo del Estado que formaron parte del proceso de validación del ISR participable presentaron diferencias entre la fuente de financiamiento de los importes consignados en los CFDI emitidos por concepto sueldos y salarios y conceptos asimilados a salarios, y de su presupuesto ejercido, por lo que en el proceso de validación del ISR participable del ejercicio fiscal 2023 fueron considerados 132,575.6 miles de pesos que no cumplieron con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en los Lineamientos Generales para llevar a cabo el proceso de validación del impuesto sobre la renta participable y en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento; de igual forma, se observó que 7 entes públicos del Poder Ejecutivo del Estado presentaron inconsistencias entre la información que reportaron en los formatos regulados para publicar su Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023 y los registros contables o presupuestales correspondientes; de la misma forma, se observó que 1 ente público del Poder Ejecutivo del Estado presentó inconsistencias entre la información proporcionada en el formato denominado Anexo 3 "Importes mensuales del ISR retenidos y enterados ante el SAT" y los CFDI correspondientes.

Asimismo, se determinó que 2 entes públicos del Poder Ejecutivo del Estado que formaron parte del proceso de validación del ISR participable presentaron diferencias entre los importes registrados y enterados al SAT, respecto de los importes correspondientes al ISR retenido por los pagos realizados por concepto sueldos y salarios y conceptos asimilados a salarios.

Por último, se determinó que el Gobierno del estado de Colima recibió un total de 498,096.5 miles de pesos por concepto de participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, los cuales se derivaron del pago de sueldos y salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, de los cuales 249,310.9 miles de pesos corresponden a Participaciones del ISR del estado de Colima y los entes públicos del

Poder Ejecutivo estatal y 248,785.6 miles de pesos a Participaciones del ISR de sus municipios, los cuales fueron debidamente registrados contable y presupuestalmente.

En conclusión, durante el ejercicio fiscal 2023, el Gobierno del estado de Colima cumplió parcialmente con los requisitos y las reglas de operación establecidas para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Padrón de Entes Públicos para la validación del ISR participable
2. Registros e información
3. Entero del ISR
4. Ingresos por concepto de Participación de ISR

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas sobre las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal) de la Cuenta Pública 2023.

1. Padrón de Entes Públicos para la validación del ISR participable

Se verificó que la Entidad Federativa proporcionó a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información de los Entes Públicos del Poder Ejecutivo, y que notificó las correspondientes altas o bajas de dichos entes, para el proceso de validación del ISR participable por parte del Servicio de Administración Tributaria.

2. Registros e información

Se verificó la congruencia entre la fuente de financiamiento del ejercicio del gasto de los Entes Públicos del Poder Ejecutivo, respecto a la fuente de financiamiento consignada en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos por concepto sueldos y salarios y asimilados a salarios, que fueron considerados en el proceso de validación del ISR participable por parte del Servicio de Administración Tributaria; asimismo, se verificó que dicha información sea consistente con los registros contables y presupuestales de los entes.

3. Entero del ISR

Se comprobó que los Entes Públicos del Poder Ejecutivo enteraron al Servicio de Administración Tributaria los importes del Impuesto Sobre la Renta retenidos por el pago de sueldos y salarios y asimilados a salarios, conforme a los registros e información correspondiente.

4. Ingresos por concepto de Participación de ISR

Se verificó que la Entidad Federativa recibió y registró contable y presupuestal los importes obtenidos como ingresos por concepto del Impuesto Sobre la Renta participable.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración y 29 entes públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Colima.